



**REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS
EJECUCIÓN AÑO 2017**

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
DIPRES**

2018

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar. En el presente documento, se publican los resultados del proceso de monitoreo para seis programas y/o iniciativas.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2017, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Gestión de la Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas.....	4
Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales.....	6
Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	8
Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos.....	10
Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz	13
Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad	15
Glosario de Términos	17

Gestión de la Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo identificar con precisión los bienes fiscales con ocupación e intereses indígenas, para gestionar la asignación de inmuebles a pueblos originarios mediante los diversos instrumentos legales con que cuenta el Ministerio de Bienes Nacionales. Para ello, la iniciativa realiza el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal en relación a pueblos indígenas, y la tramitación oportuna de asignaciones de inmuebles fiscales.

Caracterización	
Eje	Conectividad y Territorio
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2015

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2015: Recomendado Favorablemente (Nuevo)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada para 2017 corresponde a 1.500 solicitudes de personas con calidad indígena y comunidades indígenas a nivel nacional, según antecedentes entregados por la Corporación Nacional Indígena (CONADI).

	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población beneficiada	Solicitudes	1.041	1.140	799
Gasto por beneficiario	Miles \$2018	815	499	473

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016	2017
Presupuesto Inicial	98%	98%	67%
Presupuesto Final	98%	98%	66%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2015	2016	2017
Levantamiento de información sobre propiedad fiscal asociada a pueblos indígenas y localización de comunidades y población indígena en el territorio	Regiones del País	5	5	5
Tramitación de solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas	Solicitudes de inmuebles	609	596	455

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2015	2016	2017
Tramitación oportuna de solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas	N° de solicitudes recibidas	664	687	298
	N° de solicitudes en trámite	432	544	242
	N° de solicitudes cerradas	609	596	455

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
Porcentaje de resolución de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el mismo año	$\left[\frac{\text{N° de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas en los sistemas de tramitación de expedientes hasta el año } t, \text{ concluidas en el año } t}{\text{N° de solicitudes de inmuebles fiscales para personas naturales o comunidades indígenas ingresadas hasta el año } t} \right] * 100$	Sin información	52% (596/1.140)	57% (455/799)

Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo reducir el número de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales, detectadas a través de fiscalizaciones realizadas en años anteriores. Para ello, gestiona la normalización de las ocupaciones irregulares públicas y las tenencias irregulares privadas.

Caracterización	
Eje	Conectividad y Territorio
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2014

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2014: Recomendación Favorable (Nuevo)
Monitoreado desde	2014
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a 3.200 ocupaciones irregulares programadas para dos años. El año 2017 se abordaron casos con complejidad media y menor, focalizándose en sectores con alta concentración de ocupaciones irregulares y en casos con tramitación pendiente.

	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población beneficiada	Ocupaciones	2.007	2.854	2.752
Gasto por beneficiario	Miles \$2018	134	94	84

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016	2017
Presupuesto Inicial	97%	98%	94%
Presupuesto Final	97%	98%	94%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2015	2016	2017
Gestión o normalización de ocupaciones irregulares públicas	N° de ocupaciones irregulares gestionadas y normalizadas	493	361	428
Gestión o normalización de ocupaciones irregulares privadas	N° ocupaciones irregulares gestionadas y normalizadas	1.514	1.862	1.706

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
Porcentaje de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales normalizadas	$(\text{N}^\circ \text{ de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales normalizadas en año } t / \text{Total de ocupaciones irregulares en inmuebles fiscales incorporadas en el programa año } t) * 100$	57% (1.142/2.007)	45% (1.285/2.854)	54% (1.941/2.752)

Normalización de la Cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Esta iniciativa tiene como objetivo que los postulantes a propiedades fiscales reciban inmuebles, permitiendo la realización oportuna de sus proyectos. Para ello, la iniciativa tramita las solicitudes rezagadas, hasta su cierre definitivo en los sistemas informáticos, acompañando la documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal o bien el rechazo de la postulación.

Caracterización	
Eje	Conectividad y Territorio
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2012

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2014
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

El programa se orienta a postulaciones a propiedad fiscal rezagadas o pendientes de trámite. El año 2017 se consideró como población objetivo, el 100% de las postulaciones que se encontraban inactivas o paralizadas al 31 de diciembre del 2015 (11.296 casos).

	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población beneficiada	Postulaciones	5.516	12.000	10.646
Gasto por beneficiario	Miles \$2018	80	36	35

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016	2017
Presupuesto Inicial	98%	96%	93%
Presupuesto Final	98%	96%	93%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2015	2016	2017
Documentación oficial que formaliza la asignación de un inmueble fiscal, en las alternativas administración, enajenación, adquisición o rechazo de la postulación	N° de documentos	5.516	4.615	4.421
Gestionar la actualización de casos que cuenten con actos administrativos de término positivo o negativo de años anteriores al vigente	N° de solicitudes ¹	No aplica	2.913	2.514

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
Porcentaje de casos de rezago concluidos en el año t, respecto al total de casos pendientes	$[\text{N}^\circ \text{ de postulaciones concluidas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de postulaciones pendientes al año } t-2]] * 100$	37% (5.516/14.753)	41% (7.528/18.577)	61% (6.935/11.296)

¹ Este componente comienza a ejecutarse el año 2016.

Programa Puesta en Valor del Territorio Fiscal para el Desarrollo de Proyectos Energéticos

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo que empresas y particulares dispongan de terrenos fiscales necesarios para desarrollar proyectos energéticos. Para ello, el programa tramita las solicitudes de los inmuebles fiscales y realiza la fiscalización a dichos proyectos de energía.

Caracterización	
Eje	Conectividad y Territorio
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2015

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2015: Recomendación Favorable (Nuevo)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada para el año 2017 corresponde a 665 solicitudes de inmuebles fiscales con fines energéticos. Se prioriza por año de ingreso de la solicitud, tipo de energía, potencia a generar y disponibilidad de terrenos para la ejecución del proyecto.

	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población beneficiada	Solicitudes	336	349	515
Gasto por beneficiario	Miles \$2018	1.189	838	554

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016	2017
Presupuesto Inicial	94%	96%	93%
Presupuesto Final	94%	96%	93%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2015	2016	2017
Fiscalización del cumplimiento de compromisos asociados a inmuebles fiscales asignados para proyectos de generación y/o transmisión de energía	Inmuebles fiscalizados	83	109	105
Oferta de inmuebles fiscales (licitaciones) con aptitud para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	Inmuebles ofertados	17	23	10
Tramitación oportuna de las solicitudes (directas o provenientes de licitaciones públicas) de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía	Solicitudes cerradas	205	177	174

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapa	2015	2016	2017
Oferta de inmuebles fiscales (licitaciones) con aptitud para realizar proyectos de generación y/o transmisión de energía	Elaboración de expedientes de licitación	41	23	71
	Publicación	17	5	10
	Licitación	17	3	10
	Adjudicados	0	4 ²	0
Tramitación de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de generación y/o transmisión de energía	N° de Solicitudes ingresadas	336	332	515
	N° de Solicitudes cerradas	206	177	124 ³
	N° de Solicitudes asignadas	Sin información	Sin información	50

² El Servicio señala que estos 4 inmuebles se arrastran de 2015, pero fueron adjudicados por licitación en 2016.

³ Esta cifra es inconsistente con lo reportado en nivel de producción.

IV. Resultados

Indicadores	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
Porcentaje de inmuebles asignados para el desarrollo de proyectos de energía, respecto del universo de inmuebles en trámite (incluye las ingresadas el año t)	$\frac{\text{(N° de inmuebles fiscales asignados para el desarrollo de proyectos de energía)}}{\text{/Total de solicitudes (directas o provenientes de licitaciones públicas) de inmuebles fiscales para proyectos de energía en trámite al año t}} * 100$	Sin información	16% (56/349)	9,7% (50/515)
Porcentaje de solicitudes de asignación de inmuebles para el desarrollo de proyectos de energía respondidas (positiva o negativamente), respecto del universo de inmuebles en trámite	$\frac{\text{(N° de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía respondidas (positiva o negativamente) /Total de solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energía en trámite)}}{*100}$	Sin información	Sin información	36% (184/515)

Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo que las personas que realizan solicitudes de saneamientos (D.L. N° 2.695), títulos gratuitos (D.L. N° 1.939) y nuevos títulos de dominio (Ley N° 19.766) reciban sus títulos de dominio y cuenten con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares. Para ello, el programa tramita solicitudes de regularización para la pequeña propiedad particular y fiscal, y ejecuta acciones para educar a la población sobre la prevención de la irregularidad del título de dominio.

Caracterización	
Eje	Conectividad y Territorio
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	1979

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2015: Recomendación Favorable (Reformulación)
Monitoreado desde	2014
Ex Post	EPG 2015: Desempeño Suficiente

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a inmuebles. Los casos se priorizan por criterios socioeconómicos y por antigüedad de la solicitud. Para el año 2017 se consideraron 61.376 inmuebles como población objetivo.

	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población beneficiada	Inmuebles	15.758	25.328	26.691
Gasto por beneficiario	Miles \$2018	200	142	277

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016	2017
Presupuesto Inicial	103%	107%	103%
Presupuesto Final	99%	97%	96%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2015	2016	2017
Prevención de la irregularidad del título de dominio	N° de personas capacitadas	No aplica ⁴	8.768	8.710
Saneamientos (D.L. 2.695)	N° de casos	15.153	15.939	17.271
Saneamientos Ley Sur	N° de casos	119	49	No aplica ⁵
Títulos Gratuitos	N° de casos	486	572	710

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapas	2015	2016	2017
Saneamientos (D.L. 2.695)	N° de casos ingresados en el CBR ⁶	15.153	10.945	10.807
Saneamientos Ley Sur	N° de casos ingresados en el CBR	119	37	No aplica ⁵
Títulos Gratuitos	N° de casos ingresados en el CBR	486	255	376

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
Porcentaje de solicitudes tramitadas por el Ministerio de Bienes Nacionales (son aquellas que se ingresan a los respectivos CBR; como aquellas rechazadas con sus actos administrativos correspondientes y enviadas a tribunales)	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes tramitadas en año } t / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes programadas en el año } t) * 100$	Sin información	Sin información	97% (17.981/18.584)

⁴ Este año no se ejecutó el componente.

⁵ El componente de "Ley del Sur", al ser marginal la cantidad de casos de este tipo, se fusionó con el componente de Títulos Gratuitos (Edición 2017).

⁶ CBR: Conservador de Bienes Raíces.

Recuperación y Fortalecimiento de la Colección de Rutas Patrimoniales para Garantizar su Administración y Sustentabilidad

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene como objetivo incrementar el número de rutas patrimoniales con administración efectiva. Para ello, el programa crea nuevas rutas y se preocupa de la mantención o mejoramiento de las ya existentes.

Caracterización	
Eje	Conectividad y Territorio
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2014

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2014: Recomendación Favorable (Nuevo)
Monitoreado desde	2014
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2015-2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada para 2017 corresponde a 18 rutas patrimoniales deterioradas por desastres naturales o por el transcurso del tiempo. Se priorizan aquellas rutas en las cuales se ha detectado que existe mayor cantidad de visitantes y/o se encuentran en zonas de alto potencial turístico y cultural.

	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población beneficiada	Rutas Patrimoniales	20	12	13
Gasto por beneficiario	Miles \$2018	4.783	6.805	7.053

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2015	2016	2017
Presupuesto Inicial	96%	94%	100%
Presupuesto Final	96%	94%	100%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2015	2016	2017
Creación de nuevas Rutas Patrimoniales	Rutas patrimoniales	6	3	3
Mantenimiento y mejoramiento de un grupo prioritario de Rutas Patrimoniales	Rutas patrimoniales	14	4	6
Promoción y difusión de Rutas Patrimoniales diseñadas, habilitadas y/o mejoradas en años anteriores	Rutas patrimoniales promocionadas y difundidas ⁷	No aplica	No aplica	3

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2015	2016	2017
Porcentaje de Rutas Patrimoniales con administración efectiva	$(\text{Número de Rutas Patrimoniales con administración efectiva en año } t / \text{Total de Rutas Patrimoniales en año } t-1) * 100$	19% (12/65)	23% (15/65)	24% (17/70)

⁷ Este componente comienza a ejecutarse el año 2017.

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.

- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.

- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.

- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.

- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.

- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.

- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.
- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.